

gunos árboles, situado en el pago de la Cañada y Huerta, que perteneció al deudor Luis García Sánchez, hoy sus herederos.

Tiene una superficie de 10 áreas y 73 centiáreas, equivalentes á 2 celemines del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 114 pesetas y 75 céntimos.

Número 374 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, inculca en su mayor parte, en donde arraigan algunas plantas de olivos é higueras y está destinado á pastos por ser de inferior calidad, situado en el paraje llamado Cuevas de Prados, que perteneció al deudor José Algarra Pérez.

Tiene una superficie de 64 áreas y 40 centiáreas, equivalentes á 1 fanega del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 6 pesetas y 75 céntimos.

Número 368 del inventario.—Un trance de tierra de secano, inculca, destinado á pastos por ser de inferior calidad, situado en el pago llamado Cuesta de Bara y sitio conocido por Barranco de Don Antonio, que perteneció al deudor Cipriano Cruz Masegosa.

Tiene una superficie de 1 hectárea y 28 áreas, equivalentes á 2 fanegas del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 6 pesetas y 75 céntimos.

Número 359 del inventario.—Una parata de tierra de riego eventual, destinado al cultivo de cereales, situada en el paraje conocido por la Huerta de los Asencios, Diputación del Margen, que perteneció al deudor Juan Rodríguez Simón.

Tiene una superficie de 2 áreas y 68 centiáreas, equivalentes á 2 cuartillos del marco real.

Segunda finca: Una parata de tierra de riego eventual, destinada al cultivo de cereales, situada en el paraje denominado Huerta de Juan, Diputación del Margen, que perteneció al deudor Juan Rodríguez Simón.

Tiene una superficie de 2 áreas y 68 centiáreas, equivalentes á 2 cuartillos del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 27 pesetas.

Número 358 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, destinado al cultivo de cereales,

por ser de inferior calidad, situado en el paraje de las Ortigas, Diputación del Margen, que perteneció al deudor Pedro José Martínez Masegosa.

Tiene una superficie de 1 hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas, equivalentes á 3 fanegas del marco de Castilla.

Tipo mínimo de oferta, 20 pesetas y 25 céntimos.

Número 363 del inventario.—Un trozo de tierra apartado, de secano, destinado al cultivo de cebada, por ser de última clase, situado en el paraje y Diputación de Ogarite, que perteneció al deudor Antonio Rozas Fernández.

Tiene una superficie de 4 áreas y 2 centiáreas, equivalentes á 3 cuartillos del marco real.

Segunda finca: Un trozo de tierra de secano, destinado á pastos, por ser de inferior calidad, situado en el paraje y Diputación de Ogarite, que perteneció á Antonio Rozas Fernández, hoy sus herederos.

Tiene una superficie de 32 áreas y 20 centiáreas, equivalentes á 6 celemines del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 7 pesetas y 75 céntimos.

Número 367 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, dedicada al cultivo de cebada por ser de tercera clase inferior, situado en el paraje denominado Enterraso, Diputación del Negro, que perteneció á Bartolomé Cruz Masegosa, hoy sus herederos.

Tiene una superficie de 5 hectáreas, 15 áreas y 20 centiáreas, equivalentes á 8 fanegas del marco real.

Segunda finca: Una suerte de tierra de secano, en la que arraigan 31 olivos y algunas higueras y retamas, destinado al cultivo de cebada por ser de tercera clase inferior, situada en el paraje denominado el Chirral, Diputación de Ogarite, que perteneció al deudor Bartolomé Cruz Masegosa, hoy sus herederos.

Tiene una superficie de 4 hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas, equivalentes á 7 fanegas del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 101 pesetas y 12 céntimos.